



Parent Teacher Association Happy Days-Freedom

Preámbulo

En el presente, ya no es suficiente que un centro educativo se enfoque solamente en aspectos académicos, ni que los maestros se involucren en la vida estudiantil de nuestro hijos/hijas, pues vivimos en un mundo super competitivo donde cada ser humano tiene que desarrollar destrezas académicas, sociales, físicas y emocionales para poder competir. Los centros de estudio no pueden seguir siendo aulas donde solo se imparta conocimiento...esto ya no es suficiente, ni satisfactorio. Es por eso que Happy Days-Freedom, junto con padres de familia, y maestros a través de varias generaciones le ha dado a PTA un rol preponderante en el desarrollo humano de nuestros alumnos.

Para nuestra institución PTA es más que una simple organización donde se planifican eventos, sino parte del eje transversal de nuestra comunidad escolar.

El PTA o Parent Teacher Association es una organización pública dentro de nuestra comunidad escolar, que sirve para asistir a los padres, maestros y en especial a alumnos a realizar su potencial artístico, académico, deportivo, y/o cultural.

En conclusión PTA ayudará a las personas que son el centro de nuestra comunidad escolar, nuestros estudiantes.

Visión

Que los alumnos de Happy Days-Freedom sean producto de una educación integral.

Misión

Colaborar con la comunidad escolar para que nuestros estudiantes cuenten con las instalaciones, equipo, preparación, transporte y hospedaje adecuado para el buen desempeño en todas las actividades curriculares y co-curriculares en que se participe.

Objetivos

1. Colaborar con las diferentes actividades del programa curricular y co-curricular a través del apoyo moral y económico.
2. Participar activamente en el proceso de acreditación CIS/NEASC.
3. Servir de enlace entre el padre de familia y la escuela.
4. Planear y ejecutar diferentes actividades para recaudar fondos y hacer las participaciones co-curriculares posibles.
5. Velar porque se garantice la seguridad emocional y física de los estudiantes en cualquier actividad curricular o co-curricular.
6. Crear los ambientes y canales propicios para que se mantenga la armonía entre estudiantes, maestros, administradores y padres de familia.
7. Incentivar, motivar y estimular permanentemente a los padres y maestros para ser miembros activos de PTA.
8. Fomentar en los estudiantes el liderazgo que les permita integrarse a la globalización.
9. Representar HD&F con integridad, reflejando los valores centrales de la institución.
10. Colaborar con la comunidad educativa para transparentar los procesos de recaudación de fondos.
11. Exaltar el nombre de HD&F.

Prohibiciones

1. Discutir asuntos de política sectaria, dogmas religiosos, y/o doctrinas que van en contra de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Derechos del Niño y Adolescente y/o el orden democrático.
2. Criticar, cuestionar y tomar disposiciones sobre métodos, procedimientos, textos escolares y otras cuestiones relativas a la enseñanza que son exclusivas de HD&F.
3. Hacer uso de bebidas alcohólicas y/o practicar juegos prohibidos en las reuniones o fiestas que celebre y otras actividades que van en contra de los valores centrales de HD&F.
4. Destinar los fondos recaudados para hacer inversión a capital de la escuela.

Responsabilidades

1. Manejar los fondos de PTA de una manera ética y bajo las mejores prácticas contables.
2. Reunirse cuantas veces sea necesario para planear, ejecutar y evaluar las diferentes actividades en caso de ser miembro de la Junta Directiva.
3. Levantar actas detalladas de cada reunión.
4. El presidente de PTA fungirá como vicepresidente de la Junta de Asesores de HD&F.
5. Servir el término de un año lectivo.
6. Entregar reportes, estados financieros, balance general y presupuesto para el siguiente año escolar.
7. Regular los procesos y protocolos en la administración y ejecución de fondos de las diferentes juntas directivas de los grupos de apoyo (juntas directivas de fútbol, natación, naciones unidas, volibol, etc.)

Miembros

Serán miembros todos los padres de familia y/o representantes legales de los alumnos que estén matriculados oficialmente y los maestros contratados de la institución.